UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 31 de agosto de 2018

VISTO: El expediente Nº 06-00187/2018, del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado expediente, el decano de la Sede Universitaria Catuna, Cesar T. Carrizo, eleva proyecto de resolución para designar el nombre **"Plaza de Graduados - 100 Años de la Reforma Universitaria"**, a la plaza que se encuentra ubicada en dicha Sede Regional.

Que, hace cien años estallaba un movimiento que resquebrajaría las estructuras universitarias con la irrupción del movimiento estudiantil como actor social y político: La Reforma Universitaria.

Que, en virtud del centésimo aniversario de este hito, nos propusimos el objetivo de evocar, analizar y actualizar el legado de esta gesta protagonizada por los estudiantes universitarios de 1918. Entendemos que la Reforma Universitaria como todo proceso social, es un movimiento que está desplegando y debemos llevar adelante acciones que busquen poner en valor el significado histórico y sus postulados en el sistema educativo actual.

Que, es menester mencionar que fue un movimiento impulsado por la juventud universitaria cordobesa en reclamo de una genuina democratización de la enseñanza, que cosecho raspadamente la adhesión de todo el continente americano.

Que, sus reivindicaciones bregaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas tecnologías de estudio y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario.

Que, cien años después, la historia de la reforma se mantiene viva a través de la enseñanza, la investigación, la historia, el sentimiento y el compromiso que se reflejan en todos los homenajes realizados.

RESOLUCIÓN N° 723

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 31 de agosto de 2018

Que, de acuerdo a lo establecido en el art. 74° inc. 45) del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior: "*...toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente.*

Que, puesto a consideración de este Cuerpo Colegiado, reunido en la sesión ordinaria N° 7 de fecha 31 de Agosto de 2018, trató el asunto sobre tablas, resolviendo aprobar el proyecto de marras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribución estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerando"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR con el nombre de "**Plaza de Graduados-100 Años de la Reforma Universitaria**", a la plaza que se encuentra ubicada en la Sede Regional Villa Santa Rita de Catuna, conforme a lo establecido en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese; y archívese.

RESOLUCIÓN N° 723

Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior

Scanned by CamScanner